



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0844] [10L/5300-1371] [10L/5300-1425] [10L/5300-1426] [10L/5300-1435] [10L/5300-1436] [10L/5300-1437]
[10L/5300-1438] [10L/5300-1443] [10L/5300-1444] [10L/5300-1445] [10L/5300-1446] [10L/5300-1447] [10L/5300-1448]
[10L/5300-1449] [10L/5300-1450] [10L/5300-1451] [10L/5300-1452] [10L/5300-1453] [10L/5300-1457] [10L/5300-1459]
[10L/5300-1464] [10L/5300-1465] [10L/5300-1466] [10L/5300-1467] [10L/5300-1468] [10L/5300-1469] [10L/5300-1470]
[10L/5300-1471] [10L/5300-1472] [10L/5300-1473] [10L/5300-1474] [10L/5300-1475] [10L/5300-1476] [10L/5300-1477]
[10L/5300-1478] [10L/5300-1479] [10L/5300-1480] [10L/5300-1481] [10L/5300-1486] [10L/5300-1487] [10L/5300-1488]
[10L/5300-1489] [10L/5300-1490] [10L/5300-1492] [10L/5300-1493] [10L/5300-1494] [10L/5300-1495] [10L/5300-1500]
[10L/5300-1501] [10L/5300-1502] [10L/5300-1503] [10L/5300-1504] [10L/5300-1505] [10L/5300-1506] [10L/5300-1507]
[10L/5300-1508]

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 19 de marzo de 2021

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-1371]

RELACIÓN DE FONDOS Y AYUDAS APROBADAS PROVENIENTES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS DEL COVID-19 Y SUS EFECTOS ECONÓMICOS, LABORALES Y SOCIALES, PRESENTADA POR D.ª MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ REVUELTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

"Se contesta de manera complementaria al acuerdo adoptado en Consejo de Gobierno de fecha 25.02.2021 en los siguientes términos, conforme a Anexo adjunto.

ANEXO

C. Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio.

Transferencia de la Administración General del Estado para afrontar la crisis del Covid 19 en materia de transportes- Tramo IV RD Ley 22/2020, de 16 de junio 5.900.000 € destinados a ayudar al transporte de viajeros. Estas ayudas se han articulado a través de dos Decretos:

· Decreto 51/2020, de 31 de julio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar el déficit resultante de la prestación de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera de competencia de la Comunidad Autónoma de Cantabria durante el estado de alarma declarado para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19.

· Decreto 93/2020, de 23 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a compensar la pérdida de ingresos en la prestación de servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera, de uso general y permanente de titularidad autonómica y sus servicios complementarios, resultado de la crisis generada por la COVID 19 y con el fin de garantizar la movilidad y el acceso a servicios esenciales de la población."